

**Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B**

Administrado por  
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros  
(Información no auditada)

30 de junio de 2019  
(Con cifras correspondientes de 2018)

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B  
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.  
Balance General



Al 30 de junio del 2019 y 2018 y diciembre 2018

( Expresado en DOLARES sin céntimos )

	Notas	30/6/2019	31/12/2018	30/6/2018
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	3	378.494	1.100.805	994.171
<b>Inversiones en Valores</b>				
En Valores Emitidos por el Gobierno		7.358.545	5.734.336	6.893.821
En Valores Emitidos por Otras Entidades Públicas No Financieras		596.002	668.124	692.057
En Valores Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		387.293	767.524	787.558
En Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		701.703	695.349	701.221
En Valores Emitidos por Bancos Privados		2.152.165	1.768.765	2.783.933
En Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas		100.000	601.206	601.078
En Títulos de Participación de Fondos de Inversión Cerrados		773.230	775.436	818.076
<b>Total Inversiones en Valores</b>	4	<b>12.068.938</b>	<b>11.010.740</b>	<b>13.277.744</b>
<b>Cuentas y Productos por Cobrar</b>				
Impuesto sobre Renta por Cobrar	5	8.980	5.248	7.119
Productos por Cobrar por Intereses en Cuentas Corrientes o de Ahorro		-	62	41
Productos por Cobrar sobre Inversiones de Emisores Nacionales		156.035	90.742	110.515
<b>Total Cuentas y Productos por Cobrar</b>		<b>165.015</b>	<b>96.052</b>	<b>117.675</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>12.612.447</b>	<b>12.207.597</b>	<b>14.389.590</b>
<b>PASIVO</b>				
Comisiones por Pagar sobre Rendimientos	2 y 6	13.753	1.901	3.383
Comisiones por Pagar sobre Saldo Administrado	2 y 6	-	5.039	4.698
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>13.753</b>	<b>6.940</b>	<b>8.081</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Cuentas de Capitalización Individual		12.251.405	12.083.395	14.233.466
Aportes recibidos por Asignar		4.793	4.364	5.359
Utilidad (Pérdida) del período		275.157	589.119	344.436
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valoración a precios de Mercado		67.339	(476.221)	(201.752)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	7	<b>12.598.694</b>	<b>12.200.657</b>	<b>14.381.509</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>12.612.447</b>	<b>12.207.597</b>	<b>14.389.590</b>
CUENTAS DE ORDEN	8	14.695.565	12.022.452	14.589.692

Lic. Hermes Alvarado Salas  
Gerente General

Lic. José Luis Arias Zúñiga  
Auditor Interno

MAF Marlon Farrier Juárez  
Contador General CPI 11772

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Timbre de ₡300 de Ley Nº 6614 adherido y cancelado en anexo a oficio BN Vital-GF-016-2019



Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B  
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.  
Estado de Resultados Integral  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019 y 2018



( Expresado en DOLARES sin céntimos )

		Por seis meses terminados el		Por tres meses terminados el	
	Notas	30/6/2019	30/6/2018	30/6/2019	30/6/2018
<b>Ingresos Financieros</b>					
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales		345.359	376.086	192.674	184.810
Productos sobre Saldos en Cuentas Corrientes		9.679	5.354	2.061	2.503
Ganancia por Negociación de Instrumentos Financieros		15.149	4.799	4.173	3.768
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>370.187</b>	<b>386.239</b>	<b>198.908</b>	<b>191.081</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE COMISIONES</b>		<b>370.187</b>	<b>386.239</b>	<b>198.908</b>	<b>191.081</b>
<b>Comisiones</b>					
Comisiones ordinarias	2	95.030	41.803	68.864	24.482
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL AÑO</b>		<b>275.157</b>	<b>344.436</b>	<b>130.044</b>	<b>166.599</b>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuestos</b>					
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado		543.560	(178.195)	489.565	(19.614)
<b>Otros resultados integrales del año, neto de impuestos</b>		<b>543.560</b>	<b>(178.195)</b>	<b>489.565</b>	<b>(19.614)</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<b>818.717</b>	<b>166.241</b>	<b>619.609</b>	<b>146.985</b>

Lic. Hermes Alvarado Salas  
Gerente General

Lic. José Luis Arias Zúñiga  
Auditor Interno

MAF Marlon Farrier Juárez  
Contador General CPI 11772

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Timbre de ¢300 de Ley Nº 6614 adherido y cancelado en anexo a oficio BNVital-GF-016-2019

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B  
 Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.  
 Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019 y 2018



( Expresado en DOLARES sin céntimos )

	Notas	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del año	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Total del patrimonio
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2017</b>		14.753.881	4.436	605.635	(23.557)	<b>15.340.395</b>
<b>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</b>						
Capitalización de utilidades		605.425	210	(605.635)	-	-
Aportes de afiliados		1.267.934	-	-	-	1.267.934
Retiros de afiliados		(154.245)	-	-	-	(154.245)
Reclasificación de aportes identificados hacia cuentas de afiliados		1.240	(1.240)	-	-	-
Incremento en aportes recibidos por asignar		-	2.894	-	-	2.894
Liberación de aportes identificados no pertenecientes al fondo		-	(941)	-	-	(941)
Aportes por transferencia de otras operadoras		-	-	-	-	-
Retiros por transferencia hacia otras operadoras		(91.389)	-	-	-	(91.389)
Aportes por traslados fondos A al B		-	-	-	-	0
Retiros por traslados fondos B al A		(2.149.380)	-	-	-	(2.149.380)
<b>Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</b>		<b>(520.415)</b>	<b>923</b>	<b>(605.635)</b>	<b>-</b>	<b>(1.125.127)</b>
<b>Resultado integral del año:</b>						
Utilidad del año		-	-	344.436	-	344.436
Ganancia realizada por negociación de inversiones		-	-	-	4.799	4.799
Pérdida no realizada por valuación de inversiones		-	-	-	(182.994)	(182.994)
<b>Resultados integrales totales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>344.436</b>	<b>(178.195)</b>	<b>166.241</b>
<b>Saldos al 30 de junio del 2018</b>		<b>14.233.466</b>	<b>5.359</b>	<b>344.436</b>	<b>(201.752)</b>	<b>14.381.509</b>
<b>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</b>		<b>12.083.395</b>	<b>4.364</b>	<b>589.119</b>	<b>(476.221)</b>	<b>12.200.657</b>
Capitalización de utilidades		588.879	240	(589.119)	-	-
Aportes de afiliados		2.053.096	-	-	-	2.053.096
Retiros de afiliados		(498.567)	-	-	-	(498.567)
Reclasificación de aportes identificados hacia cuentas de afiliados		206	(206)	-	-	-
Incremento en aportes recibidos por asignar		-	19.995	-	-	19.995
Liberación de aportes identificados no pertenecientes al fondo		-	(19.600)	-	-	(19.600)
Aportes por transferencia de otras operadoras		-	-	-	-	-
Retiros por transferencia hacia otras operadoras		(65.662)	-	-	-	(65.662)
Aportes por traslados fondos A al B		-	-	-	-	-
Retiros por traslados fondos B al A		(1.909.942)	-	-	-	(1.909.942)
<b>Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</b>		<b>168.010</b>	<b>429</b>	<b>(589.119)</b>	<b>-</b>	<b>(420.680)</b>
<b>Resultado integral del año:</b>						
Utilidad del año		-	-	275.157	-	275.157
Pérdida (Ganancia) realizada por negociación de inversiones		-	-	-	15.149	15.149
Ganancia (Pérdida) no realizada por valuación de inversiones		-	-	-	528.411	528.411
<b>Resultados integrales totales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>275.157</b>	<b>543.560</b>	<b>818.717</b>
<b>Saldos al 30 de junio del 2019</b>		<b>12.251.405</b>	<b>4.793</b>	<b>275.157</b>	<b>67.339</b>	<b>12.598.694</b>

Lic. Hermes Alvarado Salas  
Gerente General

Lic. José Luis Arias Zúñiga  
Auditor Interno

MAF Marlon Farriér Juárez  
Contador General CPI 11772

Las notas son parte integrante de los estados financieros  
 Timbre de e300 de Ley N° 6614 adherido y cancelado en anexo a oficio BNVital-GF-016-2019

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B  
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.  
Estado de Flujos de Efectivo  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019 y 2018



( Expresado en DOLARES sin céntimos )

	Notas	30/6/2019	30/6/2018
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad del año		275.157	344.436
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>			
Ingreso por intereses		(355.038)	(381.439)
		(79.881)	(37.003)
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Cuentas por cobrar		(3.732)	296
<b>Variación neta en los pasivos (disminución), o aumento</b>			
Comisiones por pagar		6.813	1.466
		(76.800)	(35.241)
Intereses cobrados		289.807	391.728
<b>Flujos de efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<b>213.007</b>	<b>356.487</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Aumento de Inversiones en valores		(4.944.979)	(2.015.763)
Disminución de inversiones en valores		4.430.340	3.074.469
<b>Flujo de efectivo (usado) por las actividades de Inversión</b>		<b>(514.639)</b>	<b>1.058.706</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Aumento en Cuentas de Capitalización Individual		2.053.303	1.268.035
Disminución en Cuentas de Capitalización Individual		(2.474.171)	(2.395.114)
Aumento en Aportes recibidos por asignar		19.995	2.893
Liberación de aportes identificados no pertenecientes al fondo		(19.806)	(941)
<b>Flujo de efectivo provisto por las actividades de financiamiento</b>		<b>(420.679)</b>	<b>(1.125.127)</b>
Aumento (disminución) neto en las disponibilidades		(722.311)	290.066
Disponibilidades al inicio del año		1.100.805	704.105
<b>Disponibilidades al final del año</b>	3	<b>378.494</b>	<b>994.171</b>

Lic. Hermes Alvarado Salas  
Gerente General

Lic. José Luis Arias Zúñiga  
Auditor Interno

MAF Marlon Farrier Juárez  
Contador General CPI 11772

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Timbre de ¢300 de Ley Nº 6614 adherido y cancelado en anexo a oficio BNVital-GF-016-2019

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B  
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019  
(Con cifras correspondientes de 2018)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B (en adelante “el Fondo”), administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (en adelante “la Operadora”), es una entidad legal independiente que posee su propia contabilidad y tiene por objetivos lograr los beneficios previstos en los respectivos planes de pensiones y responder a las cuentas individuales de los afiliados.

Su operación es regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV), la Ley de Protección al Trabajador, y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El propósito del Fondo es poner a disposición de los afiliados un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y cotizantes y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados directamente por la Operadora.

A partir del 31 de octubre de 2008, se procedió a realizar la separación de los fondos de pensión del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en fondos A y B, lo cual responde al acuerdo establecido por el CONASSIF, mediante el acuerdo CNS-129-05 de la sesión 488-2005, publicada el 11 de febrero de 2005 en La Gaceta y comunicado de la SUPEN SP-540-2008, del 3 de marzo de 2008.

Mediante el acuerdo SP-A-099 del 23 de octubre de 2007, la SUPEN dictó las pautas para realizar la separación operativa de los fondos, por lo que, al 31 de octubre de 2008, se realizó el traslado de inversiones, productos por cobrar, saldos bancarios y cuentas de los afiliados de los recursos del Plan A hacia el Plan B, por un monto de US\$14.454.349 al valor cuota del 31 de octubre. Dichos movimientos de salida se generaron después del cobro e imputación en la cuenta individual, del movimiento correspondiente al cobro de comisión por administración de todo el mes de octubre. El monto de los fondos trasladados del Plan A al Plan B se presenta como un aumento de las cuentas de capitalización individual en el estado de cambios en el patrimonio.

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B  
Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como resultado de esta separación, la Operadora administra los siguientes fondos dentro del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias:

- a) El Fondo A o Fondo Líquido, cuyos recursos pertenecen a todo aquel afiliado que cumpla con lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 7983. Este fondo mantendrá un horizonte de inversión de corto plazo, dada la liquidez requerida por sus afiliados.
- b) El Fondo B o No Líquido, que mantiene un horizonte de inversión de más largo plazo que el Fondo A Líquido, dado que sus afiliados únicamente pueden realizar retiros parciales una vez cada 12 meses, que no excedan el 30% del total acumulado en su cuenta individual. La cuenta de capitalización individual que se encuentre en el Fondo B No Líquido, se traslada al Fondo A Líquido, a partir del momento en que el afiliado pueda realizar retiros, tanto parciales como totales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el artículo 55 de la LRMV, el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad hace de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos se manejan en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

(b) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Moneda extranjera y Regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

(d) Registros de contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

(e) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones, propiedad de los fondos de pensiones, se clasifican y se registran como disponibles para la venta y son valoradas a precio de mercado.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos y pasivos financieros disponibles para la venta, el Fondo utiliza el método de la fecha de liquidación. Se reconoce diariamente cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, a partir de esa fecha de liquidación.

(iii) *Medición inicial*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

(iv) *Medición posterior y valor razonable*

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones disponibles para la venta son registradas a su valor razonable. Hasta el 2 de abril de 2018, se utilizó la metodología de valoración de precios de mercado establecido por VALMER Costa Rica, S.A, pero a partir de esta fecha se utiliza la suministrada por Proveedor Integral de Precios, S.A. Ambas metodologías han sido debidamente aprobadas por la SUGEVAL.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de su complejidad, la Operadora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

La Administración de la Operadora considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

Las inversiones en fondos de inversión se registran mediante el valor de participación, según los datos suministrados por el administrador de dichos fondos.

(v) *Dar de baja*

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el fondo administrado, cuando los derechos se realizan o se expiran.

Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(f) Disponibilidades

Se consideran disponibilidades: el efectivo, los saldos registrados en las cuentas bancarias y los equivalentes de efectivo. Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Fondo no mantiene inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo.

(g) Productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

(h) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro, y si se determina una pérdida, se reconoce de acuerdo con el monto que se estima recuperar.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro decrece y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se ajusta y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a los resultados del periodo.

(i) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta. A partir del 1 de abril de 2010, se implementó el cálculo de impuesto sobre la renta de los títulos en cartera sobre la base de devengado para registrar diariamente el monto correspondiente de impuesto sobre la renta de cada uno de los títulos, de manera que se facilite el control y la gestión de cobro de aquellos impuestos sobre la

renta que hayan sido retenidos por el ente emisor. La metodología implementada contempló todos los instrumentos que componen los portafolios, a excepción de los títulos cero cupones que se implementaron en julio de 2010. Para los títulos cero cupones, la metodología consta de dos opciones: la primera que se basa en un factor que determina el emisor de acuerdo al monto en circulación de la emisión y el precio asignado; y la otra alternativa se usa cuando este factor no se tiene disponible y consiste en una estimación.

(j) Determinación del valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas totales del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado, según lo establecido por la SUPEN. Los rendimientos obtenidos por el Fondo, son distribuidos a los afiliados diariamente y se cancelan en el momento en que se liquidan las cuotas al afiliado.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en la circular SP-A-008 del 20 de diciembre del 2002.

(k) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008 del 20 de diciembre del 2002, emitido por la SUPEN, el cual establece las disposiciones generales para el cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación en el valor cuota promedio para los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo.

(l) Distribución de los rendimientos

El Fondo distribuye diariamente los rendimientos entre sus cuentas de capitalización individual y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Las ganancias o pérdidas netas no realizadas por valoración de inversiones también se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación en el Fondo.

(m) Comisiones por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valoración a mercado, originada por las inversiones en valores y los ingresos totales netos. La comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

Al 31 de marzo de 2019, la Operadora devenga comisión del 10% sobre rendimientos generado por la administración del fondo (10% en el 2018); y 0,00% sobre saldos administrados (0,80% en el 2018); de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

(n) Aportes recibidos por asignar

Corresponden a los saldos por recaudación de aportes de los afiliados a los fondos que se registran transitoriamente, en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para posterior traslado a las cuentas individuales.

(o) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco, denominado BN Custodio (BN CUS), los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(p) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir sobre la base de acumulación.

(i) *Productos sobre inversiones*

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados del año bajo el método de acumulación, para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente y el tiempo transcurrido. Estos productos incluyen la amortización de primas y descuentos, costo de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(ii) *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos sobre instrumentos de capital se reconocen en los resultados del fondo cuando son declarados.

(iii) *Gasto por comisiones*

El Fondo paga a la Operadora un 10% anual de comisión sobre rendimientos, de conformidad con el Artículo No.49 de la Ley de Protección al Trabajador y el Capítulo VI del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador. Según oficio SP-R-1497-2014, la SUPEN autorizó el cambio del esquema de comisiones de una base sobre rendimientos de un 10% a una base sobre saldo administrado de un 0,80%. Sin embargo, dicha aprobación se realizó sin demérito de lo resuelto por la Procuraduría General de la República a través del Dictamen C-34-2010 del 9 de marzo de 2010, el cual, indica que al estar la comisión comprendida en un contrato sólo podía ser modificada en los términos pactados, resultando inválida cualquier modificación no autorizada por la ley o ese contrato. Por lo tanto, aquellos contratos en donde está establecido algún porcentaje de comisión se mantiene lo pactado en dicho documento. De tal manera, que en la práctica se aplica un esquema de comisión mixta. Este cambio empezó a regir a partir del primero de agosto del 2014. En el oficio SP-R-1849-2018 la SUPEN autoriza la modificación de la base de cálculo y el porcentaje correspondiente a la comisión por administración, para que la comisión de administración de 0,8% sobre saldos, se modifique a una comisión de administración de 10% sobre los rendimientos, permaneciendo invariable el esquema de bonificación aprobado en su oportunidad por la resolución de la Superintendencia de Pensiones SP-R-1530-2014 de las quince horas y del día veintinueve de setiembre de 2014; esta modificación empezó a regir a partir del 01 de Marzo del 2019.

.

(iv) *Ingresos o gastos por negociación de instrumentos financieros*

Los gastos de transacción incurridos en la disposición de las inversiones se deducen del producto de la venta y se llevan netos al estado de resultados integral.

(q) Uso de estimaciones

El Fondo ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con la valuación de activos y pasivos y la revelación de los pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

(2) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas se detallan como sigue:

		<b>Junio 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Junio 2018</b>
Saldos		<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>
Activo:				
Disponibilidades:				
Banco Nacional de Costa Rica (Nota 3) (1)	US\$	<u>113.977</u>	<u>77.439</u>	<u>355.912</u>
Pasivo:				
Comisiones por pagar-BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.		<u>13.753</u>	<u>6.940</u>	<u>8.081</u>
Ingresos:		<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>
Intereses sobre saldos cuenta corriente-Banco		<u>72</u>	<u>469</u>	<u>222</u>
Gastos:				
Gasto por comisiones (4)	US\$	<u>95.030</u>	<u>80.227</u>	<u>41.803</u>

- (1) Las disponibilidades corresponden al efectivo que se encuentra en las cuentas corrientes en US dólares en el Banco Nacional de Costa Rica.
- (2) Las comisiones por pagar corresponden al cobro de comisiones sobre rendimientos y saldo administrado incurrido durante el mes y que se cancela a BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias en el mes siguiente.
- (3) El ingreso por intereses sobre saldos de cuenta corriente, representa los intereses ganados sobre el efectivo disponible en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica.
- (4) El gasto por comisiones corresponde a la comisión sobre rendimiento y saldos administrados del año pagado a BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

(3) Disponibilidades

Las disponibilidades, se detallan como sigue:

		<b>Junio 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Junio 2018</b>
Cuentas corrientes BNCR (Nota 2)	US\$	113.977	77.439	355.912
Cuentas corrientes Otros Bancos		264.517	1.023.366	638.259
Total	US\$	<u>378.494</u>	<u>1.100.805</u>	<u>994.171</u>

(4) Inversiones en valores

Al 30 de junio 2019, las inversiones en valores, se detallan como sigue:

**SECTOR PUBLICO**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
G	tp\$	615.724	2.803.769	1.297.261	1.542.502	6.259.256
	bde20	-	916.825	-	-	916.825
BPDC	bpy6\$	699.499	-	-	-	699.499
ICE	bic4\$	-	543.521	-	-	543.521
	bic1\$	-	72.184	-	-	72.184
BCR	bck6d	-	-	-	-	-
	bc27\$	100.013	-	-	-	100.013
	bco1\$	-	296.297	-	-	296.297
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	738	20.214	154.273	(19.277)	155.949
Total		<u>\$ 1.415.974</u>	<u>4.652.810</u>	<u>1.451.534</u>	<u>1.523.225</u>	<u>9.043.543</u>

**SECTOR PRIVADO**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado						
BLAFI	bbe9\$	200.000	-	-	-	200.000
	bbe7\$	300.000	-	-	-	300.000
BNSFI	fhipo	-	-	-	14.745	14.745
BSJ	bsjci	-	500.819	-	-	500.819
	bbz\$	-	100.938	-	-	100.938
BPROM	ci\$	600.139	-	-	-	600.139
	bpg16	-	200.037	-	-	200.037
BIMPR	pcr1d	250.118	-	-	-	250.118
MADAP	pmaw1	100.032	-	-	-	100.032
INTSF	fio1	-	-	-	847.176	847.176
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	3.643	(3.560)	-	(88.692)	(88.610)
Total		\$ 1.453.932	798.234	-	773.229	3.025.395

**INTERNACIONALES**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Internacional						
GENEL	bge14	-	-	-	-	-
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	-	-	-	-	-
Total		\$ -	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>		\$ 2.869.906	5.451.044	1.451.534	2.296.454	12.068.938

Al 31 de diciembre 2018, las inversiones en valores, se detallan como sigue:

**SECTOR PUBLICO**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
G	tp\$	976.462	3.804.532	301.546	-	5.082.540
	bde20	-	938.031	-	-	938.031
BPDC	bpy6\$	698.706	-	-	-	698.706
ICE	bic6\$	88.091	-	-	-	88.091
	bic4\$	-	544.822	-	-	544.822
	bic1\$	-	72.663	-	-	72.663
BCR	bck6d	500.048	-	-	-	500.048
	bco1\$	-	295.649	-	-	295.649
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	(13.603)	(311.928)	(29.686)	-	(355.217)
Total		\$ 2.249.704	5.343.769	271.860	-	7.865.333

**SECTOR PRIVADO**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado						
BLAFI	bbe9\$	200.000	-	-	-	200.000
	bbe7\$	-	300.000	-	-	300.000
BNSFI	fhipo	-	-	-	16.815	16.815
BSJ	bsjci	-	500.994	-	-	500.994
	bbz\$	-	101.322	-	-	101.322
BPROM	bpg16	-	200.053	-	-	200.053
BIMPR	ci\$	500.005	-	-	-	500.005
MADAP	cph\$	600.045	-	-	-	600.045
INTSF	fi01	-	-	-	847.177	847.177
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	908	(33.356)	-	(88.556)	(121.004)
Total		\$ 1.300.958	1.069.013	-	775.436	3.145.407
<b>TOTAL GENERAL</b>		\$ 3.550.662	6.412.782	271.860	775.436	11.010.740

Al 30 de junio 2018, las inversiones en valores, se detallan como sigue:

**SECTOR PUBLICO**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de						
G	tp\$	-	4.787.487	1.271.568	-	6.059.055
	bde20	-	960.467	-	-	960.467
BPDC	bpy6\$	-	697.912	-	-	697.912
ICE	bic6\$	88.475	-	-	-	88.475
	bic4\$	-	546.130	-	-	546.130
	bic1\$	-	73.148	-	-	73.148
BCR	bck6d	500.100	-	-	-	500.100
	bco1\$	-	294.998	-	-	294.998
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	2.234	(95.052)	(52.809)	-	(145.627)
Total		\$ 590.809	7.265.089	1.218.759	-	9.074.657

**SECTOR PRIVADO**

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado						
BDAVI	bde3\$	150.009	-	-	-	150.009
BLAFI	bbe9\$	-	200.000	-	-	200.000
	bbe7\$	-	500.000	-	-	500.000
BNSFI	fhipo	-	-	-	18.971	18.971
BSJ	bsjci	-	501.172	-	-	501.172
	bbz\$	-	101.710	-	-	101.710
BPROM	bpe8\$	200.001	-	-	-	200.001
BIMPR	ci\$	500.026	-	-	-	500.026
MADAP	cph\$	600.140	-	-	-	600.140
INTSF	fio1	-	-	-	847.177	847.177
PRIVA	bp02\$	600.000	-	-	-	600.000
SCOTI	b15e\$	40.006	-	-	-	40.006
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	2.475	(10.528)	-	(48.072)	(56.125)
Total		\$ 2.092.657	1.292.353	-	818.076	4.203.087
<b>TOTAL GENERAL</b>		\$ 2.683.466	8.557.443	1.218.759	818.076	13.277.744

(5) Impuesto sobre renta por cobrar

Los saldos del impuesto sobre renta por cobrar representan el 8% del valor nominal de los cupones vencidos, de los títulos valores vendidos antes de su vencimiento y del monto devengado a la fecha de corte, correspondiente a la exención que establece la Ley de Protección al Trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal, el cual cita lo siguiente:

*“Estarán exentos de impuesto referido en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.”*

Al 30 de junio, el detalle del impuesto sobre la renta por cobrar es el siguiente:

		<b>Junio 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Junio 2018</b>
Devengado	US\$	8.712	4.742	6.462
No Vencidos		268	122	657
61 a 90 días		-	384	-
	US\$	<u>8.980</u>	<u>5.248</u>	<u>7.119</u>

Las partidas de Impuesto sobre la renta por cobrar en estado "no vencido" corresponden a cupones de títulos vendidos total o parcialmente. Debe esperarse la fecha de pago del cupón para liquidarlas.

Las partidas de Impuesto sobre la renta por cobrar en estado "devengado" son las que se van acumulando a nivel contable, a la espera de la fecha de vencimiento y pago del cupón.

(6) Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo. Las cuales se detallan como sigue:

	<b>Al 30 de junio</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Comisiones por pagar sobre rendimiento	13.753	3.383
Comisiones por pagar sobre saldo administrado	-	4.698
\$	<u>13.753</u>	<u>8.081</u>

(7) Patrimonio administrado

Las cuentas de afiliados corresponden a la totalidad de los aportes de los afiliados o cotizantes, y al rendimiento de las inversiones del Fondo que proporcionalmente les corresponda a los afiliados. Las cuotas de los afiliados, el valor cuota de conversión y el patrimonio, se detallan como sigue:

	<b>Junio 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Junio 2018</b>
Cuotas de los afiliados	125.384,978866936	130.445,065749260	153.841,924963797
Valor cuota de conversión	100,480097088	93,530993065	93,482375583
Total Patrimonio	\$ <u>12.598.694</u>	<u>12.200.657</u>	<u>14.381.509</u>

(8) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores, sus respectivos cupones y los excesos de inversión, según el detalle siguiente:

		<b>Junio 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Junio 2018</b>
Valor nominal de títulos valores custodia	US\$	11.147.000	10.529.000	12.489.000
Valor nominal de cupones en custodia		3.236.575	1.148.255	1.889.027
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia		18.925	18.320	19.876
Excesos de inversión		293.065	326.877	191.789
Total	US\$	<u>14.695.565</u>	<u>12.022.452</u>	<u>14.589.692</u>

(9) Administración de riesgos

Un instrumento financiero es aquel contrato que origina el reconocimiento de un activo financiero en los registros de una entidad y a su vez, un pasivo o un instrumento de capital en la otra entidad. Las actividades del Fondo se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, su balance de situación se compone principalmente de este tipo de activos.

La Operadora ha establecido un acuerdo de servicios con la Dirección Corporativa de Riesgo del BNCR para constituirse como Unidad de Riesgo (UAIR), de conformidad con las funciones establecidas para ese fin en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos que se presenten en el día a día de la Operadora y los fondos administrados.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el BCCR, el CONASSIF y la SUPEN, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Riesgos aprobado por el CONASSIF mediante artículo 7 del acta de la sesión 1332-2017. Dada esta situación, la Operadora cuenta con el apoyo de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo del BNCR (UAIR), la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, se citan los más importantes:

- a) Riesgo de mercado
  - a.1) Riesgo de tasa de interés
  - a.2) Riesgo de tipo de cambio
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo crediticio

A continuación, se detallan los riesgos presentados en el Fondo, administrado por la Operadora:

a) Riesgo de mercado

Es el riesgo por cambios en los precios de los activos financieros, cambios que pueden estar originados en factores de oferta y demanda, variaciones en las tasas de interés, variaciones en los tipos de cambio, entre otros. Se mide mediante los cambios en el valor de las posiciones mantenidas. Para analizar el riesgo de mercado se ha tomado en consideración dos indicadores:

- Cálculo de las variaciones diarias en el valor de mercado de los diferentes fondos para obtener así un rendimiento diario.
- Análisis de escenarios para observar el efecto de cambios adversos en las tasas de interés sobre el precio de mercado de los componentes de los portafolios de inversión de cada Fondo administrado.

Los riesgos de mercado se calculan desde junio de 2003 por parte de la UAIR, lo cual ha permitido establecer límites mínimos de rentabilidad ajustada por riesgo (RORAC) para cada uno de los fondos, y se han definido y documentado las actividades para el monitoreo y control de dichos límites. Asimismo, se ha hecho un mapeo de los riesgos de mercado, a los cuales se exponen los fondos.

La UAIR revisa diariamente los precios de mercado y el valor en riesgo (VaR) de los portafolios administrados y se hacen del conocimiento de la administración de la Operadora, mediante publicación en la Intranet de la Dirección Corporativa de Riesgos del Banco Nacional de Costa Rica. En igual forma los informes mensuales que se emiten se comunican al Comité de Riesgos y al Comité de Inversiones de la Operadora.

Las labores de cuantificación de indicadores de riesgos de mercado se basan fundamentalmente en el software denominado RiMer, que es una aplicación para la estimación del valor en riesgo (VaR) para las carteras de instrumentos manejados por el Banco Nacional y sus subsidiarias. Para obtener este VaR, se depura la cartera, se calcula su duración y precio y la duración total del portafolio es un promedio de duraciones ponderadas por monto. La metodología RiMer utiliza parámetros diarios (modelando curvas de volatilidad crecientes), captando eficientemente los movimientos del mercado, dichos parámetros son una extensión del modelo Hull White y se denomina G2++.

Para tener una visión completa desde el punto de vista de rentabilidad/riesgo, se calculan indicadores de desempeño ajustado por riesgo de los portafolios, tales como el Ratio de Sharpe y el RORAC que se derivan con periodicidad mensual. En la primera se contrasta el rendimiento observado de cada uno de los fondos contra la volatilidad de dichos rendimientos, donde, a medida que el Sharpe sea

mayor, mejor habrá estado gestionado un portafolio. El RORAC muestra, en promedio, cuántas veces cubre la rentabilidad del portafolio el riesgo (VaR anual) que asignan esas posiciones.

Como una de las responsabilidades innatas a la gestión de riesgo, la UAIR monitorea en forma diaria el cumplimiento de los límites de inversión normados por medio del Reglamento de Gestión de Activos. Lo anterior se realiza mediante un sistema automatizado conocido como DDO (Depósito de Datos Operativo), el cual posee señales de alerta que permiten identificar incumplimientos o excesos en los límites regulatorios

(i) *Riesgo de tasas de interés*

Al 30 de junio de 2019, el riesgo de tasa para el Fondo varió dentro de un rango mínimo de 0,55% y un máximo de 1,36%, con un promedio de 0,96% (\$119,65 miles) y al cierre del trimestre un 1,04%, en comparación con el cierre del mismo periodo de 2018, donde presentaba un nivel de 0,69%, se muestra un incremento del indicador debido a la proporción de la cartera que se encuentra en instrumentos ligados a tasa variable.

*B) Riesgo cambiario*

El Fondo no se encuentra expuesto al riesgo cambiario pues está cubierto de forma natural, al tener aportes en dólares y estar constituido totalmente por instrumentos en dólares. Se muestra estabilidad en la participación de emisores nacionales y extranjeros.

b) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con el propósito de dar a la administración de la Operadora un insumo para el manejo de la liquidez de sus fondos, la UAIR analiza periódicamente el comportamiento histórico de los aportes y retiros diarios de sus afiliados, que ha enfrentado cada uno de los fondos desde su apertura. El objetivo es encontrar una aproximación del valor en riesgo histórico en condiciones de operación normales, al 99% de confianza; es decir, un valor de retiro neto diario (como porcentaje del saldo del activo neto del día anterior) que podría ser superado en una de cada cien veces.

Con ello la administración financiera de la Operadora puede mitigar excesos o faltantes en sus cuentas bancarias, para realizar las transacciones diarias de inversiones y de retiros en los fondos administrados y lograr a su vez eficacia en los controles de los flujos de efectivo.

A partir de diciembre 2017 la metodología incorpora el cálculo del coeficiente de liquidez, que muestra la cantidad de veces que el efectivo cubre los retiros esperados.

Al 30 de junio 2019 se mantenían disponibilidades por \$0,38 millones, que representa 1,72 veces los posibles retiros, presentando una disminución en comparación con el mismo periodo de 2018 en donde el coeficiente de liquidez fue de 7,30 veces (\$0,99 millones).

<b>Coeficiente de liquidez</b>		
<b>Al 30 de junio de</b>		
<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación</b>
1,72	7,30	(5,58)

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de una inversión se define como la incertidumbre de que un emisor del instrumento adquirido, o contraparte, no pueda o no quiera hacer frente al pago de sus obligaciones, ubicándose en una posición de impago, también conocido como riesgo de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito se monitorea los riesgos de crédito y se cuenta con la calificación que emiten las calificadoras de riesgo y se mantienen los accesos correspondientes para dar seguimiento a los hechos relevantes de cada emisor que podrían influenciar negativamente un cambio de rating o perspectiva en la escala.

Se lleva un control de las notas de hechos relevantes proporcionados por la SUGEVAL y de esta manera evidenciar variaciones en las calificaciones por parte de las agencias calificadoras nacionales. Con esta información, la administración y los comités pueden tomar decisiones oportunas para mantener las inversiones que más le favorezcan a los portafolios de los fondos administrados por la Operadora, esto velando por el bienestar de los afiliados.

El total del portafolio y disponibilidades en el Fondo al cierre de junio 2019, era de \$12,45 millones, mostrando un decrecimiento aproximado de 12,78% de forma interanual.

Al 30 de junio de 2019 la metodología a nivel de riesgo de crédito es diferente a la utilizada al 30 de junio de 2018, debido a que el VaR de crédito es calculado utilizando el modelo de Cópulas. Por lo tanto, no se realiza un comparativo con dicha fecha, pero se debe indicar que al cierre de junio 2019 el VaR de crédito fue de 4,57% (\$0,55 millones).

**Valor en riesgo consolidado a 1 año  
(Modelo de Cópulas)**

<b>Fondo</b>	<b>Al 30 de junio de 2019</b>
<i>FPD B</i>	4,57%

Al 30 de junio de 2018 la metodología se encontraba desarrollada a partir del modelo de Merton, el VaR de crédito para esta fecha alcanzó un nivel de 30,25% (\$4,02 millones).

**Valor en riesgo consolidado a 1 año  
(Modelo de Merton)**

<b>Fondo</b>	<b>Al 30 de junio de 2018</b>
<i>FPD B</i>	30,25%

(i) *Límites máximos de inversión por emisor*

Al 30 de junio de 2019, los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el reglamento de inversiones vigente, se detallan como sigue para el Fondo:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Sector Público local.	80%	72,65%
En valores emitidos en el mercado extranjero	25%	0,00%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero.	10%	0,00%
En cada administrador externo de inversiones.	10%	0,00%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100%	24,31%

Al 30 de junio de 2018, los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el reglamento de inversiones vigente, se detallan como sigue para el Fondo:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	55,00%	48,30%
En valores emitidos por el resto del sector público	35%	15,28%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100%	29,45%
Valores denominados en U.S. dólares, emitidos por emisores extranjeros	50%	0,00%

(ii) *Límites máximos de inversión de acuerdo a la calificación de riesgo*

Al 30 de junio de 2019 y 2018, para las inversiones del fondo en los valores de los emisores anteriormente descritos, rigen los siguientes límites según la calificación de riesgo del instrumento:

<u>Calificación</u>	<u>Límite máximo</u>
AAA	70%
AA	50%
A	30%
BBB	5%

Además, deben considerarse las siguientes condiciones:

- Hasta un 5% máximo en un mismo fondo de inversión, y máximo un 10% de las inversiones del fondo en títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora.
- Hasta un 10% de las inversiones del fondo en valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés económico privado. No se contemplan dentro de este límite las inversiones realizadas en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.

Al 30 de junio de 2019 las disponibilidades e inversiones en valores en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

Sector de Inversión		Calificación	Valor de Mercado	% Total Cartera
<b>SECTOR PÚBLICO</b>			9.043.543	72,65%
<b>Ministerio de Hacienda</b>			<b>7.358.545</b>	<b>59,12%</b>
		<b>G</b>		
CRG0000B38I3	tp\$	NA	1.311.080	10,53%
CRG0000B56G9	tp\$	NA	613.996	4,93%
CRG0000B64H1	tp\$	NA	1.523.225	12,24%
CRG0000B63H3	tp\$	NA	144.536	1,16%
CRG0000B82H3	tp\$	NA	726.889	5,84%
CRG0000B90G8	tp\$	NA	875.120	7,03%
CRG0000B91G6	tp\$	NA	140.454	1,13%
CRG0000B44I1	tp\$	NA	1.096.000	8,81%
USP3699PAA59	bde20	NA	927.244	7,45%
<b>Instituto Costarricense de Electricidad</b>			<b>596.002</b>	4,79%
		<b>ICE</b>		
CRICE00B0051	bic1\$	AAA	68.887	0,55%
CRICE00B0093	bic4\$	AAA	527.115	4,23%
<b>Banco de Costa Rica</b>			<b>387.293</b>	<b>3,11%</b>
		<b>BCR</b>		
CRBCR00B3602	bc27\$	AA	100.274	0,81%
CRBCR00B3560	bco1\$	AA	287.019	2,31%
<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>			<b>701.703</b>	<b>5,64%</b>
		<b>BPDC</b>		
CRBPDC0B7440	bpy6\$	AA	701.703	5,64%
<b>SECTOR PRIVADO</b>			<b>3.025.395</b>	<b>24,31%</b>
<b>Banco BAC San José</b>			<b>596.181</b>	<b>4,79%</b>
		<b>BSJ</b>		
CRBSJ00B1939	bbz\$	AAA	100.798	0,81%
CRBSJ00B2010	bsjci	AAA	495.383	3,98%
<b>LAFISE</b>			<b>501.026</b>	<b>4,03%</b>
		<b>BLAFI</b>		
CRBLAFIB0120	bbe7\$	AA	300.383	2,41%
CRBLAFIB0146	bbe9\$	AA	200.642	1,61%
<b>Banco Promerica</b>			<b>805.291</b>	<b>6,47%</b>
		<b>BPROM</b>		
CRBPROMB1631	bpg16	AA	202.051	1,62%
00BPROMC62G2	ci\$	AA	603.240	4,85%
<b>IMPROMSA</b>			<b>249.666</b>	<b>2,01%</b>
		<b>BIMPR</b>		
CRBIMPRC0796	per1d	AA	249.666	2,01%
<b>BN SAFI</b>			<b>4.326</b>	<b>0,03%</b>
		<b>BNSFI</b>		
CRBNSFIM0026	flipo	AA	4.326	0,03%
<b>INTSF</b>			<b>768.904</b>	<b>6,18%</b>
		<b>INTSF</b>		
CRINTSFL0134	fio1	B	768.904	6,18%
<b>Grupo Mutual Alajuela la Vivienda de Ahorro y</b>			<b>100.000</b>	<b>0,80%</b>
		<b>MADAP</b>		
CRMADAPC2672	pmaw1	AA	100.000	0,80%
<b>SECTOR VIVIENDA</b>			100.000	0,80%
BANVI			-	
MADAP			100.000	
MUCAP			-	
<b>Disponibilidades</b>			<b>378.494</b>	<b>3,04%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12.447.432</b>	<b>100%</b>

Al 30 de junio de 2018 las disponibilidades e inversiones en valores en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

Sector de Inversión	Calificación	Valor de Mercado	% Total Cartera
<b>SECTOR PÚBLICO</b>		<b>9.074.657</b>	<b>63,58%</b>
<b>Valores del Ministerio de Hacienda</b>	<b>G</b>	<b>6.893.821</b>	<b>48,30%</b>
tp\$	N/A	5.936.637	41,60%
bde20	N/A	957.183	6,71%
<b>Valores Emitidos por Entidades Públicas No Financieras</b>	<b>ICE</b>	<b>692.057</b>	<b>4,85%</b>
<b>Instituto Costarricense de Electricidad</b>	<b>ICE</b>	<b>692.057</b>	<b>4,85%</b>
bic4\$	AAA	532.498	3,73%
bic6\$	AAA	88.435	0,62%
bic1\$	AAA	71.124	0,50%
<b>Valores Emitidos por Entidades Financieras Públicas</b>		<b>1.488.779</b>	<b>10,43%</b>
<b>Banco de Costa Rica</b>	<b>BCR</b>	<b>787.558</b>	<b>5,52%</b>
bck6d	AA	502.374	3,52%
bco1\$	AA	285.184	2,00%
<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>	<b>BPDC</b>	<b>701.221</b>	<b>4,91%</b>
bpy6\$	AA	701.221	4,91%
<b>SECTOR PRIVADO</b>		<b>4.203.087</b>	<b>29,45%</b>
<b>Valores sector privado financiero</b>		<b>2.783.933</b>	<b>19,51%</b>
<b>Banco BAC San José</b>	<b>BSJ</b>	<b>591.711</b>	<b>4,15%</b>
bsjci	AAA	489.428	3,43%
bbz\$	AAA	102.283	0,72%
<b>Banco Promerica</b>	<b>BPROM</b>	<b>200.056</b>	<b>1,40%</b>
bpe8\$	AA	200.056	1,40%
<b>Scotia Bank</b>	<b>SCOTI</b>	<b>40.039</b>	<b>0,28%</b>
b15e\$	AAA	40.039	0,28%
<b>PRIVA</b>	<b>PRIVA</b>	<b>600.905</b>	<b>4,21%</b>
bp02\$	AA	600.905	4,21%
<b>LAFISE</b>	<b>BLAFI</b>	<b>700.642</b>	<b>4,91%</b>
bbe9\$	A	200.647	1,41%
bbe7\$	A	499.996	3,50%
<b>DAVIVIENDA</b>	<b>BDAVI</b>	<b>150.035</b>	<b>1,05%</b>
bde3\$	AAA	150.035	1,05%
<b>IMPROSA</b>	<b>BIMPR</b>	<b>500.545</b>	<b>3,51%</b>
ci\$	AA	500.545	3,51%
<b>Títulos de participación en fondos de inversión</b>		<b>818.076</b>	<b>5,73%</b>
<b>BN SAFI</b>	<b>BNSFI</b>	<b>8.586</b>	<b>0,06%</b>
fnipo	AA	8.586	0,06%
<b>Interbolsa</b>	<b>INTSF</b>	<b>809.490</b>	<b>5,67%</b>
fiol	B	809.490	5,67%
<b>Títulos de Sector Nacional para la Vivienda ( min 15% )</b>		<b>601.077</b>	<b>4,21%</b>
<b>Grupo Mutual Alajuela la Vivienda de Ahorro y Crédito</b>	<b>MADAP</b>	<b>601.077</b>	<b>4,21%</b>
cph\$	AA	601.077	4,21%
<b>Operaciones de compra y reporto</b>		<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>Disponibilidades</b>		<b>994.171</b>	<b>6,97%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>14.271.914</b>	<b>100%</b>

(iii) *Límites máximos de inversión por instrumento financiero*

El 2 de noviembre del 2018 se publicó el Reglamento de Gestión de Activos, aprobado el 16 de octubre de 2018, en donde se establecen tres niveles conforme a sus características, complejidad de operación y sofisticación en su gestión de riesgos:

Nivel I

- Deuda individual local: el emisor debe tener al menos una calificación de riesgo entre las tres mayores de la escala de calificación de corto plazo.
- Deuda estandarizada: salvo en el caso de los valores que por normativa costarricense no están obligados a calificarse, los instrumentos locales deben contar con una calificación de riesgo local que se encuentre dentro de grado de inversión de la escala de calificación.

Nivel II

- Títulos de deuda:
- Deuda estandarizada: deben cumplir con todos los requisitos de deuda estandarizada establecida para el Nivel I.
- Notas estructuradas con capital protegido: el emisor debe contar con una calificación de riesgo internacional que se encuentre entre las tres mejores de la escala de calificación. Además, deben ser emitidos por gobiernos o bancos centrales que cuenten con la mejor calificación de riesgo dentro del grado de inversión.

Nivel III

- Títulos de deuda:
- Deuda estandarizada: títulos extranjeros que deben cumplir con todos los requisitos de deuda estandarizada establecida para el Nivel I, con la excepción de que no requieren de una calificación de riesgo grado de inversión. No obstante, las calificaciones de riesgo correspondientes a estos instrumentos deben encontrarse dentro de las dos mejores de la escala inferior al grado de inversión.

Al 30 de junio del 2019, las inversiones en valores del fondo deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento:

	<u>Límites</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2019</u>
<b>Títulos de deuda</b>		
Instrumentos de deuda individual **	10%	4,85%
Reportos	5%	0,00%
Préstamos de valores	5%	0,00%
Notas estructuradas con capital protegido	5%	0,00%
Instrumento de deuda estandarizada nivel III	5%	0,00%
<b>Títulos representativos de propiedad</b>		
Instrumentos de nivel I	25%	0,00%
Fondos y vehículos de inversión financiero local	5%	0,00%
Instrumentos de nivel II	10%	6,21%
Instrumentos de nivel III	5%	0,00%

Las inversiones del Fondo deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento financiero para el 30 de junio del 2018:

	<u>Límites</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2018</u>
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con plazo de vencimiento menor a 361 días	100%	7,72%
En títulos de participación emitidos por fondos de inversión	10%	5,73%
En operaciones de recompras o reportos	5%	0,00%
En acciones comunes o preferentes	10%	0,00%

(10) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 30 de junio 2019 y 2018, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros, se muestra en el siguiente detalle:

		2019		2018	
		Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos Financieros					
Disponibilidades	US\$	378.494	378.494	994.171	994.171
Inversiones disponibles para la venta		12.068.938	12.068.938	13.277.744	13.277.744
Productos por cobrar asociado a inversiones		165.015	165.015	117.675	117.675
Total	US\$	12.612.447	12.612.447	14.389.590	14.389.590

*Estimación del valor razonable*

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- (a) Efectivo, productos por cobrar, cuentas por cobrar. Para los instrumentos financieros anteriores, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- (b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2019			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Disponibles para la venta	¢	11.295.708	-	773.230	12.068.938
Mantenidos al vencimiento	¢	-	-	-	-

  

		2018			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Disponibles para la venta	¢	12.459.668	-	818.076	13.277.744
Mantenidos al vencimiento	¢	-	-	-	-

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

		30 de junio	
		2019	2018
Saldo inicial	¢	775.436	1.178.295
Compras		-	-
Ventas		(2.070)	(362.665)
Diferencias de cambio		-	-
Ganancia por valoración (plusvalía)		2.718	20.057
Pérdida por valoración (minusvalía)		(2.854)	(17.611)
	¢	773.230	818.076

(11) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la *"Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros"*.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado *"Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros"* (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 *"Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE"*, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.